



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 755 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2016

VISTOS:

El Oficio N° 685-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo como profesor visitante de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades; y el proveído, de fecha 24 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, según el artículo 232, del Estatuto Institucional, son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros de excelencia calificación académica, que presten sus servicios temporales en la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 215-2016-UNTRM-FACSYH/EAPDYCCPP-D, de fecha 10 de noviembre de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento a docentes por dictado de cátedra ad honorem, como retribución al desprendimiento profesional en el dictado de la cátedra;

Que, con Oficio N° 576-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 22 de noviembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita la expedición del acto resolutorio de reconocimiento por dictado de cátedra ad honorem, a los docentes que tiene a su cargo cursos en el semestre académico 2016 – II en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento a docentes que viene dictando cátedra ad honorem en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, semestre académico 2016 - II;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 755 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO DOCENTES VISITANTES de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por su reconocida actividad cultural y profesional, a los siguientes profesionales:

N°	DOCENTE	Asignatura	Ciclo	Total de horas por Asignat	Total de Horas	Periodo
1	LUIS ALBERTO GONZALES ENEQUE	Derecho Procesal Penal I	VI	4	17	08/08/2016
		Derecho Procesal Penal II	VII	4		-
		Práctica de Derecho Procesal Penal	IX	5		09/12/2016
		Precedentes Vinculantes	XI	4		
2	JESSICA PORRAS SALAZAR	Sistemas y Partidos Políticos	X	5	10	08/08/2016
		Derecho Electoral	XI	5		09/12/2016
3	OLIVER MERCEDES CALDERON	Derecho Penal Especial IV	VII	5	5	08/08/2016 09/12/2016
4	WALTER ORLANDO CASTILLO FERNANDEZ	Práctica de Derecho Procesal Civil	VIII	5	5	08/08/2016
						09/12/2016
5	HEIDY CAROLINA TUESTA PORTOCARRERO	Derecho Notarial	XI	5	5	08/08/2016
						09/12/2016
6	JULIO CESAR ZUMAETA HERNANDEZ	Derecho del Niño y del Adolescente	X	4	4	08/08/2016
						09/12/2016
7	AMADA VICTORIA ACEVEDO VELEZ	Derecho Comercial: Títulos y Valores	V	4	4	08/08/2016
						09/12/2016
8	ANDREY GUERRERO GARCIA	Derecho del Consumidor	X	3	3	08/08/2016
						09/12/2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)